ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE ENERO DEL AÑO 2019
PARA EL PERÍODO ADMINSITRATIVO 2014 – 2019
N° 241 – 2019

En la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo, el ocho de enero del año dos mil diecinueve a las 11H22 previa constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena bajo la dirección del señor Prof. Kléver Ron Alcalde del Cantón Tena con la presencia del señor Vicealcalde Arq. Gonzalo Baquero de las señoras Concejalas y señores Concejales: Lic. Hugo Alvarado Andi, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sra. Rocío Cerda Tapuy, Sr. Wilson Fiallos Barroso, Ab. Norma Rodríguez Velasco, Lic. Germania Tapuy Andi.- Actúa como Secretario General de Concejo Municipal, el Abogado Alan Fabián Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores y Directoras, Sr. Fernando Herrera, Ing. Fabián Rivadeneyra, Ing. Eduardo Narváez, Ing. Laura Querido, Lic. Patricia Vargas, Arq. Jefferson Cañar, Lic. Roberth Valdez, Ab. Gabriela Verdesoto.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de enero de 2019;
4. Lectura y Tratamiento de Comunicaciones.
5. Clausura.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Orden del Día.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE ENERO DEL 2019.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de enero del año 2019.

El Concejo Municipal aprueba el acta sin ninguna observación al acta, recomendando que el GAD Provincial de Napo en los próximos proyectos de

construcción y ejecución deba tomar en cuenta los accesos para las personas con discapacidad.

CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos externos N° G - 38 con fecha de recepción del 4 de enero del 2019, suscrito por la señora Gloria Aguirre, Directora Comercial de Expo-eventos, mediante el cual invita a participar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a la EXPO FERIA MI LINDO ECUADOR 2019, que se realizará en la ciudad de New York – Estados Unidos los días 5, 6 y 7 de abril del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE piensa que el Municipio debe ser un inter – locutor entre el cantón y los eventos de carácter internacional. Opina que es importante que las ciudades vendan sus productos, también se refiere a las ciudades domésticas que se manejan con el consumo interno, difícilmente pueden superar su desarrollo. Informa que durante el feriado de navidad y año nuevo se superó los cincuenta mil turistas que visitaron la provincia de Napo, demostrando hay una oferta importante y reconocer el trabajo de los emprendedores y agencia de turismo quienes convocan para que visiten la cuidad de Tena. El Municipio garantiza el buen servicio en el ordenamiento urbano, en la presentación de la ciudad, en parques, malecones y todas las bondades que corresponden a la seguridad ciudadana. La invitación realizada considera es importante sea analizada y tratada por la Dirección de Cultura y Turismo, y si están en condiciones de participar acudir a la misma tomando en cuenta que no va el nombre del Alcalde sino el de la ciudad y del país que interesa mucho en esta clase de eventos. Propone que la Dirección de Cultura y turismo haga la revisión respectiva de la logística, de la participación y de las condiciones económicas.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya su aprobación.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G - 38 con fecha de recepción del 4 de enero del 2019, suscrito por la señora Gloria Aguirre, Directora Comercial de Expo-eventos, mediante el cual invita a participar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a la EXPO FERIA MI LINDO ECUADOR 2019, que se realizará en la ciudad de New York –

Estados Unidos los días 5, 6 y 7 de abril del 2019,

RESUELVE:

Remitir el señalado documento a la Dirección de Turismo y Cultura para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis se emita un informe al Ejecutivo Cantonal.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 109 con fecha de recepción del 4 de enero del 2019, suscrito por la señora Marcia Piedad Uvidia Chinchi, concejala suplente del señor Concejal Wilson Fiallos Barroso, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria e irrevocable por asuntos eminentemente de carácter personal.

EL SEÑOR ALCALDE expresa su agradecimiento a la señora concejala alterna Marcia Uvidia por las ocasiones que pudo actuar lo hizo con mucha responsabilidad cumpliendo la alternancia que tuvo con el señor concejal Wilson Fiallos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE considera que para el concejo en pleno es solo para conocimiento y comprende que también deberá hacerlo en el Consejo Nacional Electoral que es el órgano rector para estos casos.

EL SEÑOR ALCALDE propone acoger la petición de la señora concejala alterna y la misma sea trasladada el Consejo Nacional Electoral para que proceda con el trámite legal respectivo.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 109 con fecha de recepción del 4 de enero del 2019, suscrito por la señora Marcia Piedad Uvidia Chinchi, concejala suplente del señor Concejal Wilson Fiallos Barroso, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria e irrevocable por asuntos eminentemente de carácter personal;
Que, el artículo 61, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece en los Derechos de Participación

que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho de elegir y ser elegidos;
Que, de conformidad a lo señalado en la Ley, la Junta Provincial Electoral de Napo, una vez emitidos los resultados electorales proclamó como Concejal suplente del Cantón Tena, a la señora Marcia Piedad Uvidia Chinchi para el periodo comprendido entre15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo del año 2019,

RESUELVE:

1. **Acoger la renuncia irrevocable al cargo de Concejal Suplente del Cantón Tena presentado por la señora Marcia Piedad Uvidia Chinchi, conforme a las disposiciones legales vigentes.**

2. **Notifíquese la presente resolución de Concejo Municipal, al Consejo Nacional Electoral – Delegación Napo.**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 11H42 del martes 8 de enero del 2019, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Secretario General, que certifica.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

GAD Municipal DE TENA
ALCALDÍA
TENA - NAPO - ECUADOR

Ab. Álan Lovato Hidalgo
SECRETARIO GENERAL

GAD Municipal DE TENA
SECRETARÍA GENERAL
TENA - NAPO - ECUADOR